



GRUPO ACMS Consultores

Implantación Medidas de Protección Infraestructuras Críticas



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Grupo ACMS Consultores es una consultora especializada en la Implantación de medidas de Protección Infraestructuras Críticas, Ley 8/2011 de 28 de abril (LPIC). Si desea asesoramiento consúltenos sus dudas rellenando el formulario de contacto.

Implantación de Medidas de Protección Infraestructuras Críticas

El Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas CNPIC es el responsable de la coordinación de la protección de la Infraestructuras Críticas y realiza las siguientes actividades:

- Implanta las bases para fundar el Sistema Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas.
- Diseña el Sistema de Planificación PIC.
- Es la encargada de crear el Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas.
- Designa al CERT para que se encargue de la gestión de incidentes de ciber-seguridad.

La Ley PIC contiene un sistema de planificación piramidal que se basa en la implantación gradual de cinco planes diferentes:

- Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (PNPIC).
- Planes Estratégicos Sectoriales (PES). alcance en todo el territorio nacional y que son el pilar que sustenta todo el Sistema PIC.
- Planes de Seguridad del Operador (PSO).
- Planes de Protección Específicos (PPE).
- Planes de Apoyo Operativo (PAO).

Para cumplir con la LPIC las organizaciones denominadas "operadores críticos" deben crear y presentar el plan estratégico sectorial. el plan de seguridad del operador, los planes de protección específicos.

Rellene el formulario de contacto si desea que Grupo ACMS Consultores le ayude o necesita más información relacionada con la Implantación de los instrumentos de planificación o planes que recoge la Ley 8/2011.

LEY DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

IMPLANTACIÓN MEDIDAS PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS

CONSULTORÍA PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS CIBERSEGURIDAD

PRESUPUESTO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com